I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTÓRICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE ASESORIA DENOMINADA: "ASESORIA GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011"

DECRETO N° 201

Chillán Viejo, 18 de enero de 2011

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 107 N°2 del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010 para contratación de servicios especializados.

B) La necesidad de contratar a un asesor calificado, para realizar la gestión de iniciativas de inversión postuladas a instancias regionales.

C) El e-mail de la Mesa de Ayuda de Chilecompra, de 06 de mayo de 2010, que recomienda los pasos para contratar Servicios Personalizados inferior a 1.000 UTM.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo para la contratación de un asesor calificado, para realizar la: **"ASESORIA GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011"**, a Don Juan Lopez Ferrada.

2.- DERIVESE, mediante oficio a Don Juan Lopez Ferrada los Términos de Referencia y sus respectivos anexos a objeto que éste presente su oferta en los términos y plazos establecidos en el dicho expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/GGB/RCO/PMN/pmn
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. de Partes.